

# La Semana Veterinaria

UAB  
Instituto de Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVII

Nº 853

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2º B. Madrid-3

Domingo, 30 de abril de 1933

Franqueo

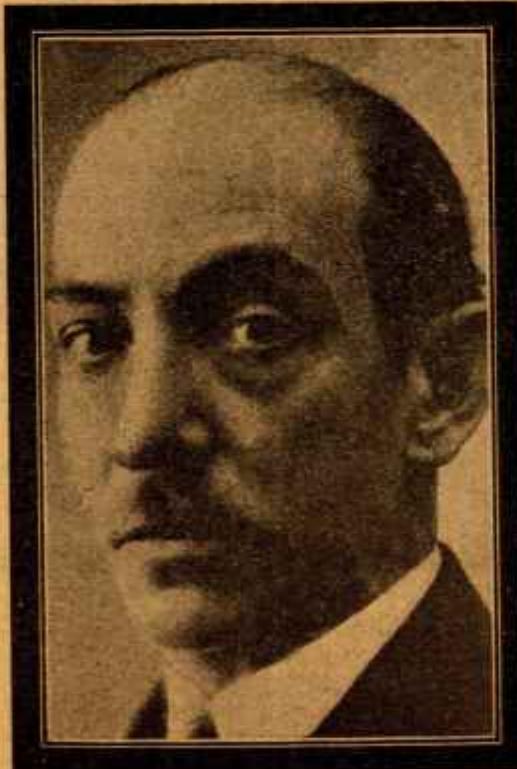
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 35 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Ha muerto Félix Lorenzo

Cuando nos disponíamos a componer este número, recibimos la infiusta de este hombre, sin otro estímulo que su noble inspiración; defendió nuestra causa con tanto entusiasmo, como hubiera podido hacerlo el mejor veterinario.

Hombre de exquisito sentimiento liberal, enemigo formidable de toda dictadura, periodista eminentíssimo, amigo fervoroso de la justicia, fué un gran amigo de los veterinarios y en los días duros y amargos en que nuestra profesión era perseguida y azotada, la pluma acerada y ágil



La República, por quien con tanta fe trabajó y el periodismo español, al que ha honrado hasta su último momento, han perdido uno de sus más positivos valores. Los veterinarios que en tiempos le rendimos el homenaje más íntimo de nuestra devoción, participamos hon-

damente del duelo que alige a sus familiares, al periodismo y a la República.

## Asociaciones provinciales

**El Estatuto de las Asociaciones provinciales.**—Lentamente, con lentitud que no podrá compensarse más que con el absoluto acierto, van apareciendo los frutos de la labor legislativa que las bases creadoras encomendaron a los órganos ministeriales de la Dirección General de Ganadería. Lentamente, con lentitud agravada en su efecto enervador por la importancia de los aspectos de la actividad profesional, sobre los que han de recaer la reglamentación esperada, van apareciendo en la *Gaceta* los frutos de una laboriosa gestación...

Digamos, una vez más, que no hay en el ansia expectante con que la Clase espera aquellos frutos, impaciencias injustificadas; quien más, quien menos, todos los que esperan contienen sus impaciencias, con la reflexión de que toda gestación feliz requiere un plazo irreductible, pero juzga que también inampliable. Si al plazo nos atenemos, no hay temor de que los frutos de esta gestación se maloren: podrán ser monstruos, pero no serán abortos.

Inicia la serie de las disposiciones legales de índole profesional, cuya obligada redacción nace en el inagotable veneno de la futura ordenación profesional que son las bases de la Dirección de Ganadería, la publicación del *Estatuto general para las Asociaciones provinciales Veterinarias*, aparecido en la *Gaceta* de la memorable fecha del 14 de abril. Y es de justicia reconocer que en la redacción de este Estatuto se ha acertado; no solo es justo reconocerlo, sino obliga-

### CONFIAD VUESTRAS CONSULTAS, ANALISIS Y PREPARACIÓN DE RECETAS

AL

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

MADRID, Alcántara, 65 - BARCELONA, Apartado, 739

BADAJOZ, Santa Lucía, 13, pral. - CORDOBA, Palacio Conde Torres Cabrera  
ción proclamarlo por quienes, por ser críticos siempre, alguna vez se vieron en doloroso trance de censuras; que los elogios merecidos dan valor y autoridad a las censuras y en las aguas mansas de las alabanzas se templan las aceradas hojas de los seculares «escalpelos de la crítica».

Sin el tan frecuentado prurito de cambiarlo todo, sea o no necesario, los redactores del Estatuto ha recogido en él todo lo que merecía conservarse de los Estatutos de la colegiación obligatoria; así, no son muy numerosas las modificaciones introducidas en las normas de la colegiación, pero si de bastante entidad para que pueda confiarse en que las innovaciones sean capaces de dar a las agrupaciones provinciales una eficacia, una virtualidad, una fuerza de que hasta ahora carecieron. Con gran regocijo, por cierto, de los que fulmos otrora calumniados al atribuirseños el deseo de debilitar los Colegios para dar vida con sus cenizas al ave fénix de la A. N. V. E., cuando lo que en realidad deseábamos era asentar sobre las firmes columnas de unas Asociaciones provinciales potentes, la fábrica indestructible y gallarda de una Asociación Nacional, que ahora adquirirá mayor vitalidad que nunca tuvo.

No otra cosa que afirmar y vigorizar la personalidad de las Asociaciones provinciales significa ese párrafo a) del artículo 2.º del Estatuto: «Asumir la representación oficial de la Clase Veterinaria...», y ello era preciso para que no sea letra muerta, todo lo contrario en los apartados siguientes, como lo ha venido siendo, por lo común, desde que comenzó la vida simulada de los Colegios. Y, asimismo, preciso, obligado y urgente, era atribuir a las Directivas la misión de censurar los nombramientos y contratos oficiales y particulares; pero más im-

portante y más significativo es que se establezca taxativamente, que el fallo será desfavorable si se vulnera la clasificación de partidos, porque ello descubre el propósito—de que algunos suspicaces llegaron a dudar—de publicar algún día la clasificación de partidos, y asegura a las Asociaciones provinciales una intervención para conservar la integridad de los partidos establecidos, que es tan necesaria como la que, por virtud del mismo artículo 3.<sup>o</sup>, podrían ejercer cuando los contratos supongan *merma en los derechos o la profesión o competencia ilícita o inmoral contra otros asociados*, de que tantos ejemplos, y algunos bien recientes, podrían aportarse.

Pero todas estas atribuciones y funciones serían meramente formularias—como lo fueron, por regla general, las concedidas, con mayores restricciones, a los Colegios—si su ejercicio no viniese autorizado con la facultad de imponer sanciones adecuadas y con la definición de un procedimiento democrático para acordarlas, todo lo cual faltaba en los Estatutos de la colegiación obligatoria y constituyó una de las más trascendentales novedades del novísimo Estatuto. Sanciones congruentes con la gravedad de la falta, por una parte; de otra, exacta definición de las faltas y precisa correlación de faltas y penas; y, en fin, normas de tramitación garantizadoras de la justicia de las decisiones, es todo lo que puede y debe exigirse a un código del honor profesional. Y todo ello, se encuentra satisfecho en los artículos 5.<sup>o</sup> al 10 del Estatuto que constituyen la clave de eficacia de esta disposición legal.

## Antisinovial PRIETO

Venta en farmacias. Pedidos en todos los centros de especialidades de Madrid y provincias y en la Glorieta de Embajadores, 5, FARMACIA.—Madrid.

Y, en fin, para los que se lamentan de la indiferencia con que algunos compañeros acogen las sugerencias relativas a las nobles empresas del Montepío y Colegio de Huérfanos, y más aún para los que tenemos, en estos momentos, dedicadas las actividades y sentimientos a tan elevados esfuerzos, es motivo de gran satisfacción ver cómo el apartado h) del artículo 2.<sup>o</sup>, comprende, entre los fines de las Asociaciones, los benéficos y de cooperación, abriendo con ello la vía de rápida incorporación de todos los profesionales al núcleo de los entusiastas que por voluntario impulso crearon el germen de esas instituciones benéficas que han de ser, y serán, antes o después, de todos los veterinarios españoles. He aquí que, ahora, los acuerdos de las Asociaciones provinciales, en relación con la conducta a seguir con el Montepío y Colegio de Huérfanos, obligan a todos los asociados, como *cuantos acuerdos y fallos adopte legalmente la Asociación*; si otro efecto no se derivase de la publicación del Estatuto general de las Asociaciones provinciales Veterinarias, éste sólo bastaría para que le dedicásemos un aplauso sincero y entusiasta.—M. M.

## Notas agrícolas

**La henificación. II.**—La henificación comprende dos operaciones principales: la siega de los forrajes y la desecación de los mismos. De la primera nos hemos ocupado en el tema anterior, y así empezaremos a estudiar los métodos, reglas y bases de la henificación, a partir del punto en que terminamos la siega de estos forrajes que vamos a henificar.

La henificación se practica de diferentes modos, según que se trate de forrajes de prados permanentes o de prados naturales.

Para estos últimos, lo primero que debe preocuparnos es la época de la siega, pues de ella depende, en gran parte, el éxito del henificado. Ya sabemos que, como norma general, la siega hay que efectuarla al iniciarse la floración de las plantas, pero no siempre podremos disponer de este momento de elección, pues a veces lo impiden las condiciones del clima. En los países cálidos, los calores primaverales suelen presentarse de un modo brusco, y la rapidez de la siega no es bastante para evitar que las plantas fructifiquen antes de que puedan recogerse. Por el contrario, en las regiones muy húmedas, la vegetación se desarrolla con mucha lentitud, y antes de que las plantas lleguen a florecer las lluvias pertinaces las pudren en el prado. En estas circunstancias, las operaciones de henificación han de hacerse con gran oportunidad y cuidado y, aun así, muchas veces han de substituirse por las de ensilado. Ya diremos, más adelante, las ventajas del ensilaje, a este respecto.

Descartadas estas contingencias en el momento de la siega, y admitida la posibilidad de la henificación, hemos de advertir, en primer término, que ningu-

## Instituto Veterinario Nacional S. A.

### SECCIÓN INYECTABLES

|   |                               |        |                 |  |                 |
|---|-------------------------------|--------|-----------------|--|-----------------|
| Arecolina, Cafeína, Ergotina, Pilocarpina, Quinina, Veratrina, Cocaína, Aceite alcanforado, Pulmonil. | Ampollas de 10 c. c.          |        |                 |  |                 |
|   | Caja de dos ampollas: Pesetas | 3,70.  | Dto. 20 por 100 |  |                 |
|   | » diez   »   »                | 18,50. | » 25 por 100    |  |                 |
|   | » veinte   »   »              | 37,00. | » 30 por 100    |  |                 |
| Ampollas de 10 c. c.  |                               |        |                 |  |                 |
| Areco-eserina, Codeína, Eserina, Morfina y Suero Caguy.   | Caja de dos ampollas: Pesetas | 3,70.  | Dto. 20 por 100 |  |                 |
|   | » diez   »   »                | 18,50. | » 25 por 100    |  |                 |
| Cloruro de Bario: Caja de 6 ampollas  |                               |        |                 |  | 5 pesetas.      |
| Cacodilina tónica: Tratamiento compuesto de dos cajas de 6 ampollas cada una                          |                               |        |                 |  | 8               |
| Dto. 20 por 100. Timbre incluido.   |                               |        |                 |  |                 |
| Aceite uterino, Ungüento para la mamitis.   |                               |        |                 |  |                 |
| Bolo purgante, Pasta escarótica.  |                               |        |                 |  | En preparación. |
| Polvos secantes, Vejigatorios, Sueros de todas fórmulas   |                               |        |                 |  |                 |

### PEDID CATALOGO, PROSPECTO EXPLICATIVO Y MUESTRAS

na de las manipulaciones del henificado debe realizarse antes de que el rocío haya desaparecido por completo de las plantas segadas. Nosotros damos ya por practicada la siega y encontramos el forraje extendido en el prado, tal como lo han dejado los segadores o las máquinas. Todas las operaciones de la henificación, que en realidad se ejecutan simultáneamente con la siega, consisten en «volver» varias veces al día, el forraje que se halla esparcido por el suelo, la temperatura ambiente es la que decide el número de veces que hay que ejecutar esta operación de «volver», diciendo que se hará cuando se nota que se va secando la capa superficial. Al llegar la noche, y antes de que el personal de segadores se retire del prado, se amontona el forraje en pequeñas porciones, para, al día siguiente, después del rocío, extenderlo nuevamente y reanudar las operaciones de «volverlo». Para volver el forraje y para amontonarlo, puede utilizarse la horquilla metálica o de madera, si bien en los prados importantes estas operaciones se practican a máquina. Como que la rapidez es condición esencialísima para la henificación en el mismo prado, con objeto de dirigir las transformaciones del forraje y evitar el peligro de las lluvias, tan perjudiciales si sor-

prenden al heno en el prado, se haga aquella a mano o a máquina, no es conveniente escatimar la mano de obra, pues con ello perjudicaríamos el resultado de la henificación. Las operaciones de volver «a mano» se encienden casi siempre a las mujeres, necesitándose tres, como minimum, para seguir al segador. En los casos en que se siegue a máquina, las máquinas «volteadoras» han de estar en cantidad suficiente para trabajar todo el forraje que siegue la primera máquina.

En los climas templados, la permanencia del forraje en el prado no dura más de dos o tres días, al cabo de los cuales se amontona en el mismo prado o se transporta al henil, para que, en uno y otro caso, sigan las modificaciones que sufren las plantas para convertirse definitivamente en heno. La masa del forraje amontonado presenta una elevación de temperatura considerable, debido a las

### Desinfectante

# FENAL

**Evita y cura todas las enfermedades del ganado**

Declarado de utilidad pública incluido en la ley de epizootias

Único adaptado y recomendado por la Asociación Nacional Veterinaria Española. Esta es su mejor garantía.

### UNGÜENTO FENAL

SIN RIVAL PARA LAS HERIDAS Y ROZADURAS EN EL GANADO  
— INFALIBLE EN LA MAMITIS CONGESTIVA DE LAS VACAS —

Para pedidos, muestras, precios y consultas, dirigirse a

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES S. A.

ELEJABARRI.—BILBAO

Fermentaciones de que es asiento, cuya temperatura hay que vigilar para que no rebasen determinados límites que podrían provocar la inflamación espontánea del forraje o la alteración del mismo, dando lugar al llamado «heno cocido» que, sin alterar la calidad nutritiva del mismo, le proporciona malos olores que hacen que el ganado lo repudie.

En los casos en que aquellos peligros se presenten, y que se denuncian por los humos que la masa desprende y por no poder resistir el calor, introduciendo la mano en la misma, hay que deshacer el montón y espacer el forraje nuevamente durante unas horas, para amontonarlo pasado este plazo. La henificación en pajares o en montones al aire libre rara vez produce los peligros de la inflamación del forraje o del heno cocido porque el calor que pierden las capas superficiales evita la excesiva elevación de la temperatura del conjunto.

El transporte del heno al henil o al sitio en que se va a construir el pajar, se hace con los carros de la misma explotación. En estos trabajos se utilizan perfectamente los potros en periodo de doma, lo que demuestra cómo, para racionalizar la producción, hay que aprovechar, en un criterio integral, todas las circunstancias de la misma.

En los casos en que el heno ha de ser aprovechado en la misma finca, se transporta a los heniles, situados en las inmediaciones de los establos, tal como sale del prado. Para ello se utilizan vehículos de gran capacidad, pues el heno tiene mucho volumen y poco peso, y por esta circunstancia es más económico el transporte en carros de una sola caballería que en los que van tirados por dos o más.

Cuando el heno se exporta o ha de ser almacenado durante mucho tiempo, se le somete a determinadas manipulaciones que tienden a disminuir su volumen en una misma unidad de peso. Esto se obtiene con «el prensado del heno» para presentarlo en «pacas» que suelen contener, cada una, de cuarenta a sesenta kilos de hierba henificada. Existen máquinas especiales para esta operación que se denominan «máquinas empacadoras», las que comprimen fuertemente el heno en un molde rectangular, sujetándolo después con alambres. El heno prensado se presta perfectamente para soportar un transporte largo, pues, además de la reducción de su volumen, no pierde la gran cantidad de hojas y tallos más finos que se desprenden al transportar el heno en su estado natural.

### Asegúrese un éxito y ahórrese trabajo

Tratando las verrugas con «Escarotina Diaz»

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Diaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

La henificación de los prados naturales, constituidos exclusivamente por plantas leguminosas, se simplifica mucho, pues no hace falta en ellas nada más que, después de haber estado unas horas el forraje en el suelo, después de la siega, amontonarlo en pequeñas gavillas que se colocan verticalmente, sosteniéndose unas con otras, en número de tres o cuatro, con las hojas en la parte superior. Estas gavillas no se tocan durante dos o tres días y, después de este tiempo, pueden empacarse o almacenarse en el henil.

**HENILES.**—Con la recolección de los forrajes y su henificación en el prado no conseguiríamos nada si no disponemos de los medios de conservarlos hasta el momento en que los necesiten los ganados. Por esto se construyen los heniles, que pueden situarse al aire libre, «los pallers», de que ya nos hemos ocupado, o utilizando determinadas obras para la más perfecta distribución y conservación de las raciones.

Estos locales, llamados heniles, en general, aunque tengan distinta denominación según las regiones (hórreos gallegos y asturianos, pajar en Cataluña), se construyen, generalmente, encima de los establos. Si este procedimiento tiene la ventaja de facilitar la distribución de los forrajes, que se hace en ellos, sencillamente, por una abertura que comunica el henil con el establo, hemos de rechazarlo en absoluto, por cuanto ofrece un peligro de incendio para la explotación y por los inconvenientes que tiene en el orden higiénico, pues no se puede evitar que los henos se impregnen de los olores de las deyecciones de los animales.

Lo mejor es construir el henil en las inmediaciones de los alojamientos del ganado, para lo cual sirve un simple hangar o, lo que es mejor, un local cerrado,

con puertas bastante amplias para que los carros cargados de forraje puedan entrar y evolucionar en el interior del henil. El piso ha de ser de cemento, tanto para la mayor limpieza del mismo, como para poder aprovechar las hojas y tallos que se desprenden de los forrajes. La capacidad del henil, como la de todos los recursos de conservación de forrajes y granos, la podremos calcular partiendo de dos puntos distintos: el de la cantidad de forrajes producidos o el del número de animales que hay que alimentar, conociendo en el primer caso el número de hectáreas sembradas, el rendimiento medio de forraje por hectárea y el peso y volumen del mismo. En el caso en que hemos de adaptar la capacidad del henil al número de cabezas que han de consumir el forraje en él almacenado, es preciso conocer la calidad del ganado, su ración diaria en forrajes y número de días que hemos de alimentarlos con ración de heno.—F. Centrich.

## Industrias pecuarias

**La manteca gallega y el desnatamiento mecánico.**—El progreso mayor que alcanzaron las cooperativas mantequeras de Dinamarca, fué debido al empleo de las máquinas desnatadoras, que permiten extraer, en poquísimo tiempo, toda

**CORTADILLO PARA HERRAJE**

 CALIDAD SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grosor y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas

**JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO**

 PRECIOS ECONOMICOS

la nata de la leche y devolver al ganadero la leche desnatada, que encuentra variadísimas aplicaciones en la casa aldeana.

Las desnatadoras mecánicas, han alcanzado un gran perfeccionamiento y son empleadas en todo el mundo, porque mediante ellas se consigue mayor rendimiento de manteca, y como se trabaja la leche en fresco, permite el aprovechamiento de ésta para alimentación humana, de animales, quesería, industrias, etc.

Están fundadas dichas máquinas en la acción de la fuerza centrífuga y teniendo presente la diferencia de densidad de la materia grasa y la de los demás componentes de la leche. Un dispositivo especial, el «ból» o turbina de la desnatadora, gira a una gran velocidad, llegando en algunas desnatadoras a siete mil revoluciones por minuto. Al pasar la leche por la turbina, las materias de distinta densidad se separan, y por tal motivo, la nata sale por un caño de la desnatadora y la leche desnatada por otro.

Hace años, tratando nosotros de la necesidad de implantar en Galicia el empleo de las desnatadoras mecánicas, propuso el inteligente perito químico y profesor de industrias lácteas de Pontevedra, don José Font Sanz, la formación de «Estaciones cooperativas de desnatamiento», a donde llevasen las aldeanas la leche a desnatar y recogiendo la leche desnatada.

Proponía el Sr. Font que la estación de desnatamiento se organizase en forma cooperativa para que los beneficios obtenidos con la colaboración de mantequilla fina, alcanzase a todos los aportadores de leche a la estación y daba normas para deducir gastos y beneficios, en tan útil e importante empresa social.

Dicho trabajo no fué tenido en cuenta por nuestros ganaderos, pero si fué aprovechado por una empresa industrial que en Asturias ha establecido varias estaciones de desnatado, a las que concurren con la leche las aldeanas, donde es desnatada y devuelta sin nata, abonándoles un tanto por litro.

La nata de todas las estaciones, se envía en las mejores condiciones posibles a la fábrica central, donde se pasteuriza, madura y elabora con toda perfección, habiendo logrado en el mercado español gran renombre la «mantequilla asturiana».

Estos perfeccionamientos serán en breve implantados en la provincia de Lugo, por un cultísimo ganadero en colaboración con una casa comercial de Madrid, que aspira a que la mantequilla gallega compita con todas las de mayor fama de España y del extranjero, en vista del excelente producto que ha obtenido en unos pocos ensayos previos.

Pero en todos los problemas económico-sociales del campo, no basta la buena voluntad de un ganadero y una casa comercial, para hacer evolucionar una industria primitiva por el camino del progreso, sino que es indispensable colaboración decidida por parte de todos y especialmente de aquellos elementos considerados como directores y organizadores.

La desnatadora mecánica, ha contribuido a desarrollar las mantequerías cooperativas de todas las naciones; ha dado origen a la mejora de las razas bovinas de gran rendimiento lechero-mantequero; ha influido a la organización de

### Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

las sociedades de control y donde la explotación de la mantequilla se ha impuesto, ha proporcionado bienestar y riqueza en la casa aldeana.

Tales augurios son los que aspiramos a ver convertidos en realidad en plazo breve, si todos aportamos a la obra indicada, la colaboración que se demanda y el máximo de buena voluntad.

Hasta la fecha, la mantequilla tenía un rival terrible en la margarina, pero de aquí en adelante, ya no existirá tal rivalidad y competencia y la mantequilla encontrará en el mercado el aprecio debido, enorme demanda y precio remunerador, elementos propicios para que Galicia emprenda y lleve a cabo el perfeccionamiento que requiere su «mantequilla gallega» aprovechando circunstancias tan favorables.—*Juan Ros Codina*.

### Disposiciones oficiales

**Ministerio de Agricultura.**—PENSIÓN PARA EL EXTRANJERO.—Orden de 17 de abril (*Gaceta del 20*).—Como resolución del concurso convocado con fecha 6 de febrero próximo pasado (*Gaceta del 12*), y de conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección general,

Este Ministerio ha resuelto conceder a don Toribio Ferrero López, veterinario, una pensión para completar en Francia y Bélgica los estudios que viene realizando en preparación de pieles en los mataderos y en curtido y preparación de pieles de lujo, cuya duración será de cuatro meses, que empezarán a contarse

a partir del 1.º de septiembre próximo, abonándosele los gastos de viaje con arreglo al cálculo que se determine por ese Centro y dando cumplimiento oportunamente a cuantos requisitos se exigen en la mencionada convocatoria.

OPOSICIONES AL CUERPO NACIONAL.—El Tribunal de las oposiciones a inspectores veterinarios del Cuerpo Nacional, publica en la *Gaceta* del 22 del corriente, la siguiente circular:

«Habiéndose observado deficiencias en la documentación presentada por algunos opositores, que no se han ajustado a lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden de convocatoria publicada en la *Gaceta de Madrid* de 29 de noviembre del año último, y con el fin de darles tiempo para completar los requisitos que en dicha convocatoria se determinan,

Este Tribunal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º (párrafo segundo) del Reglamento de estas oposiciones, concede un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, para que los señores opositores que a continuación se relacionan, presenten en la Secretaría de este Tribunal, de once a una de la mañana, los documentos que se citan o corrijan los defectos que se mencionan; bien entendido, que los que no lo efectúen dentro de este plazo, quedarán excluidos del concurso-oposición.

Opositor número 62.—Don Hilario Villamor Angulo. Le falta el título o certificado de estudios.

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima cicatriz, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Idem 70.—Don Emilio Pita Sánchez Mora. Le falta: partida de nacimiento, título o certificado de estudios, certificado facultativo y el de antecedentes penales.

Idem 86.—Don Faustino Ovejero del Agua. Le falta: partida de nacimiento, título o certificado de estudios y certificado facultativo.

Idem 87.—Don Santos Ovejero del Agua. Le falta: partida de nacimiento, título o certificado de estudios y certificado facultativo.

Idem 88.—Don Antonio Fernández y Martínez. Por estar la instancia firmada por orden, se necesita enviar la debida autorización a nombre del firmante de la misma.

Idem 89.—Don Luis Serrano Navarro. Por estar la instancia firmada por orden, se necesita enviar la debida autorización a nombre del firmante de la misma.

Idem 100.—Don Francisco Centrich Nualart. Le falta: partida de nacimiento, título o certificado de estudios y certificado facultativo y el de antecedentes penales.

Idem 102.—Don Francisco Miguel Esteban Gurón. Le falta: título o certificado de estudios.

Idem 111.—Don Luis García Delgado Juanes. Le falta: la partida de nacimiento.

Idem 113.—Don Adolfo Ranero García. Le falta: el certificado facultativo y el de penales.

Idem 119.—Don Gumersindo Aparicio Sánchez. Le falta: el certificado de estudios o título profesional y los certificados facultativo y de penales.

Idem 126.—Don Martín Baldomero Molina Rodríguez. Le falta: partida de nacimiento y el certificado facultativo.

Idem 129.—Don Rafael Muñoz Cahizares. Le falta: el certificado facultativo.

Idem 136.—Don Manuel Cañizo Gil. Le falta: la partida de nacimiento, el título o certificado de estudios, el certificado facultativo y el de antecedentes penales.

*Opositores que no han abonado el importe de los derechos de examen, faltan los documentos siguientes:* Número 1.—Don Antonio Vicente González. Le falta: partida de nacimiento, título o certificado de estudios y los certificados facultativo y de penales.

Idem 2.—Don Angel Pastor Pascual. Le faltan los mismos documentos que al anterior.

## ¡Veterinarios..!

Tened presente siempre.

Que INSTITUTO es el Laboratorio más antiguo de España, dedicado exclusivamente a la producción de Sueros y Vacunas para la ganadería.

Que INSTITUTO es el Laboratorio de mayor garantía científica.

Que INSTITUTO no es una empresa puramente comercial, sino una obra de dignidad colectiva profesional.

Usad siempre sus productos

Recomendad siempre sus productos

Exigid siempre su marca

Confiadle siempre vuestras consultas

Madrid: Alcántara, 65.

Barcelona: Via Layetana, 13.

Badajoz: Santa Lucía, 13.

Córdoba: Palacio del Conde Torres Cabrera. Teléfono 1375.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

Para telegramas y telefonemas el nombre de la población y la palabra INSTITUTO

Idem 3.—Don Francisco López Rodríguez. Le faltan los mismos documentos que al anterior.

Idem 4.—Don José López Cornide. Le faltan los mismos documentos que al anterior.

Idem. 5.—Don Pascual Mora Gómez. Le faltan: los certificados facultativos y de penales.

Madrid, a 19 de abril de 1933.—El secretario, *Santiago Tapias*.—V.º B.º, el presidente, *Cayetano López*.

**Ministerio de la Guerra.**—DESTINOS.—Orden de 25 de marzo de 1933 (D. O. núm. 72).—Resolviendo que los veterinarios segundos comprendidos en la siguiente relación pasen a las situaciones y destinos que en la misma se consignan, por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección General de Marruecos y Colonias), de 15 del mes actual.

Don Antonio Tomás Saldaña, a la Mehal-la Jalifiana de Tetuán número 1 y

don Francisco Castro Bayo, al «Servicio del Protectorado», en las Intervenciones de la Región del Rif.

**CONGRESO INTERNACIONAL SANITARIO.**—Orden de 18 de abril (*D. O.* núm. 91).—Autoriza a los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar (Medicina, Farmacia y Veterinaria), Intendencia y Aviación, para que puedan asistir a la celebración de los Congresos VII Internacional de Medicina y Farmacia Militares y el II Internacional de Aviación Sanitaria, que tendrán lugar en Madrid del 29 de mayo al 4 de junio próximo, así como a las conferencias del Office Internacional de Documentación Médico-Militar, que se celebrará en Granada los días 5, 6 y 7 del citado mes de junio, siempre que las necesidades del servicio lo permitan y los interesados lo soliciten de las respectivas divisiones, Comandancias militares y jefe superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, expidiéndoseles el correspondiente pasaporte por cuenta del Estado y sin derecho a dietas.



## Perfecta dosificación - Esterilización garantizada

Los inyectables de mayor garantía son preparados por

INSTITUTO NACIONAL VETERINARIO

De venta en las principales Farmacias de España. Exigid siempre inyectables

INSTITUTO

MADRID: Alcántara, 65 (antes 29). Teléfono 58074

BARCELONA: Vía Layetana, 13 > 18663

BADAJOZ: Santa Lucía, 13 > 226

CÓRDOBA: Palacio del Conde Torres Cabrera. Tel. 1375.

Dirección Telegáfica y Telefónica: INSTITUTO

**ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.**—Orden de 22 de abril (*D. O.* núm. 95).—Concede al veterinario primero, activo, don Francisco López Cobos, cruz, con la antigüedad de 3 de enero de 1933. Cursó la documentación la primera división.

## Informaciones oficiales

**Vacantes.**—La *Gaceta* del 20 y 23 de abril publica como vacantes las siguientes plazas de inspectores municipales veterinarios para que, conforme a las disposiciones vigentes sean provistas en propiedad. Las instancias en papel de octava clase, deberán dirigirse, dentro de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, al señor alcalde presidente del Ayuntamiento capitalidad del partido:

| Municipios que integran el partido veterinario   | Capitalidad del partido         | Provincia         | Partido judicial                 | Causa de la vacante | Censo de población |
|--|---------------------------------|-------------------|----------------------------------|---------------------|--------------------|
| Haro (segunda plaza)....   | Haro....                        | Logroño ....      | Haro.....                        | Defunción....       | 8.168              |
| Cadalso de los Vidrios....   | Cadalso de los Vidrios          | Madrid.....       | San Martín de Valdeiglesias....  | Renuncia....        | 2.400              |
| Los Santos de la Humosa.   | Los Santos de la Humosa         | Idem .....        | Alcalá de Henares.....           | Traslado....        | 1.071              |
| Maria de Huerva.....   | Maria de Huerva...              | Zaragoza....      | San Pablo...                     | Defunción....       | 832                |
| Polán.....   | Polán.....                      | Toledo .....      | Toledo.....                      | Renuncia....        | 3.071              |
| Valverde de Llerena.....   | Valverde de Llerena...          | Badajoz....       | Llerena....                      | Idem .....          | 2.626              |
| Almenar.....   | Almenar.....                    | Soria .....       | Soria .....                      | Idem .....          | 2.500              |
| Pinoso.....  | Pinoso.....                     | Alicante .....    | Monóvar....                      | Idem .....          | 5.959              |
| Laredo, Liendo y Colindres   | Laredo.....                     | Santander .....   | Laredo.....                      | Idem .....          | 6.000              |
| La Solana.....   | La Solana .....                 | Ciudad Real ..... | Manzanares.....                  | Idem .....          | 12.884             |
| Daimiel.....   | Daimiel.....                    | Idem .....        | Daimiel.....                     | Idem .....          | 18.440             |
| Rodizmo.....   | Rodizmo...                      | León .....        | La Vecilla...                    | Interinidad...      | 3.643              |
| Cabra.....   | Cabra.....                      | Córdoba .....     | Cabra.....                       | Renuncia....        | 15.922             |
| Husillos.....  | Husillos.....                   | Palencia .....    | Palencia .....                   | Interinidad...      | 443                |
| Santibáñez de Ayllón, Estebanvela, Grado del Pico, El Negredo y Noviales.....            | Santibáñez de Ayllón....        | Segovia .....     | Riaza.....                       | Dimisión....        | 1.664              |
| Riudoms.....   | Riudoms....                     | Tarragona .....   | Reus.....                        | Defunción....       | 3.498              |
| Chapinería.....  | Chapinería .....                | Madrid.....       | Navalcárnaro                     | Interinidad...      | 797                |
| Santa María.....   | Santa María .....               | Baleares .....    | Palma.....                       | Idem .....          | 3.385              |
| Quintanas Rubias de Arriba, Quintanas Rubias de Abajo, Hoz de Arriba y Hoz de Abajo..... | Quintana Rubias de Arriba ..... | Soria .....       | Burgo de Osma .....              | Idem .....          | 770                |
| Langayo y Mansanillo....   | Langayo .....                   | Valladolid .....  | Peñafiel....                     | Idem .....          | 1.103              |
| Alcalá de Chivert.....   | Alcalá de Chivert...            | C. de la Plana    | San Mateo...                     | Renuncia....        | 5.855              |
| Villacid de Campos.....  | Villacid de Campos...           | Valladolid...     | Villalón de Campos...            | Idem .....          | 729                |
| Bañares.....   | Bañares.....                    | Logroño .....     | Santo Domingo de la Calzada..... | Dimisión....        | 942                |

## Gacetillas

CURSILLOS DE APICULTURA.—La Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias, en colaboración con el Museo Nacional de Ciencias Naturales, ha organizado dos cursillos de Apicultura, que comenzarán en Madrid el día 2 de mayo y durarán hasta el día 31 de dicho mes.

| Dotación anual por servicios veterinarios<br>Peces | Censo ganadero<br>Cabezas | Reses porcinares sacrificadas en domicilios | Servicio de mercados o puestos | Otros servicios pecuarios | Duración del concurso | Observaciones                                     |
|--|---------------------------|---|--------------------------------|---------------------------|-----------------------|---|
| 1.625,00   | 3.793                     | No  | Sí.....                        | Ferias .....              | Treinta días          | Servicios unificados                              |
| 2.000,00   | 2.989                     | Sí  | Sí.....                        | *                         | Idem .....            | Idem .....  |
| 1.250,00   | 280                       | *   | *                              | *                         | Idem .....            | Idem .....  |
| 1.320,00   | 1.483                     | Sí  | *                              | *                         | Idem .....            | Idem .....  |
| 1.590,00   | 8.009                     | 130   | Sí.....                        | No .....                  | Idem .....            | Idem .....  |
| 2.000,00   | 13.103                    | 325   | No .....                       | No .....                  | Idem .....            | Idem .....  |
| 2.000,00   | 10.506                    | 325   | No .....                       | Sí .....                  | Idem .....            | Idem .....  |
| 1.625,00   | 8.760                     | 10  | Sí.....                        | No .....                  | Idem .....            | Idem .....  |
| 2.100,00   | 5.346                     | 50  | Sí.....                        | Paradas .....             | Idem .....            | Residencia en La reda .....                       |
| 2.286,00   | 5.582                     | 654   | Sí.....                        | Sí .....                  | Idem .....            | Servicios unificados                              |
| 2.450,00   | 20.650                    | 430   | Sí.....                        | Sí .....                  | Idem .....            | Idem .....  |
| 1.800,00   | 2.744                     | *   | *                              | Ferias .....              | Idem .....            | Idem .....  |
| 2.000,00   | 46.213                    | No  | Sí.....                        | Sí .....                  | Idem .....            | Idem .....  |
| 1.220,00   | 1.313                     | 10  | No .....                       | No .....                  | Idem .....            | Idem .....  |
|  |                           |   |                                | *                         |                       |   |
| 2.134,00   | 6.196                     | 300   | No .....                       | Paradas .....             | Idem .....            | Residencia en Santibáñez de Ayllón .....          |
| 1.350,00   | 650                       | No  | Sí.....                        | No .....                  | Idem .....            | Servicios unificados                              |
| 1.400,00   | 2.685                     | 100   | Sí.....                        | No .....                  | Idem .....            | Idem .....  |
| 2.100,00   | 2.409                     | 375   | Sí.....                        | *                         | Idem .....            | Idem .....  |
|  |                           |   |                                |                           |                       |   |
| 1.400,00   | 5.787                     | 130   | No .....                       | No .....                  | Idem .....            | Residencia en Quintanillas Rubias de Arriba ..... |
| 1.549,00   | 2.305                     | 120   | No .....                       | No .....                  | Idem .....            | Servicios unificados                              |
| 1.500,00   | 5.139                     | 50  | Sí .....                       | No .....                  | Idem .....            | Idem .....  |
| 1.650,00   | 2.120                     | *   | Sí.....                        | No .....                  | Idem .....            | Idem .....  |
| 1.540,00   | 3.641                     | 170   | *                              | *                         | Idem .....            | Idem .....  |

Para asistir a estos cursillos no se conceden becas ni pensiones, aun cuando serán gratuitos la matrícula y el material de prácticas que se utilice.

Uno de los cursillos comprenderá enseñanzas de grado elevado, y podrán inscribirse en él los veterinarios, según las normas establecidas por la convocatoria oficial publicada en la *Gaceta* del 28 de marzo último; entendiéndose que los plazos de admisión de intancias y su informe por las Asociaciones provin-

ciales de Veterinaria han sido ampliados. En el otro cursillo pueden inscribirse todos los apicultores o aficionados, siendo suficiente solicitarlo con instancia reintegrada, elevada a la Dirección General de Ganadería, en la que habrá de figurar, para los apicultores, el informe de la Junta local de Fomento pecuario o, en su defecto, de la Alcaldía. Serán preferidos los solicitantes que, por el mencionado informe, acrediten poseer mayor número de colmenas.

Y los aspirantes que resulten admitidos serán convocados oportunamente. Los temas que se desarrollarán en estos cursillos, serán:

I.—*Fundamentos teóricos de la Apicultura*: Morfología y fisiología de las abejas. Biología de la colmena. Genética apícola. Patología apícola. Flora apícola. Profesor: Sr. Velo. Clases: Museo Nacional de Ciencias Naturales.

II.—*Técnica apícola*: Reconocimiento, manejo e instalación de colmenas. Sistema de colmenas. Cría de reinas. Explotación racional de colmenares. Utilización de los productos. Profesor: Sr. Escalera. Clases: Estación Pecuaria Central.

III.—*Prácticas de Laboratorio y campo*.

IV.—*Visitas a colmenares fijistas y movilistas. Visitas a fábricas de material apícola*.

Durante los cursillos se organizarán algunas conferencias relacionadas con estas cuestiones.

**Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.**

**Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA**

**HERRADOR-FORJADOR.**—Se ofrece para desempeñar taller de herrado y forjado, joven, con mucha práctica y gran actividad para el trabajo. Para informes, dirigirse a don Angel Santos Tagarro, veterinario. Santa María del Páramo (León).

**LAS OPOSICIONES AL CUERPO NACIONAL.**—Llamamos la atención de aquellos de nuestros lectores, comprendidos en la relación que publicamos en este número, en la sección de «Disposiciones oficiales», para que puedan remitir los documentos que les faltan en sus expedientes de opositores, dentro del plazo que se les señala.

«LA NUEVA ZOOTECNIA».—El ilustre ingeniero agrónomo del Brasil, don Ariosto Peixoto, que reside en Ylorianopolis, nos ruega publiquemos, desea adquirir los números 1 y 5 de la revista *La Nueva Zootecnia*. Si algún compañero desea facilitarlos, puede escribir a la redacción de esta revista, Santa Engracia, 100, 2.º B. Madrid.

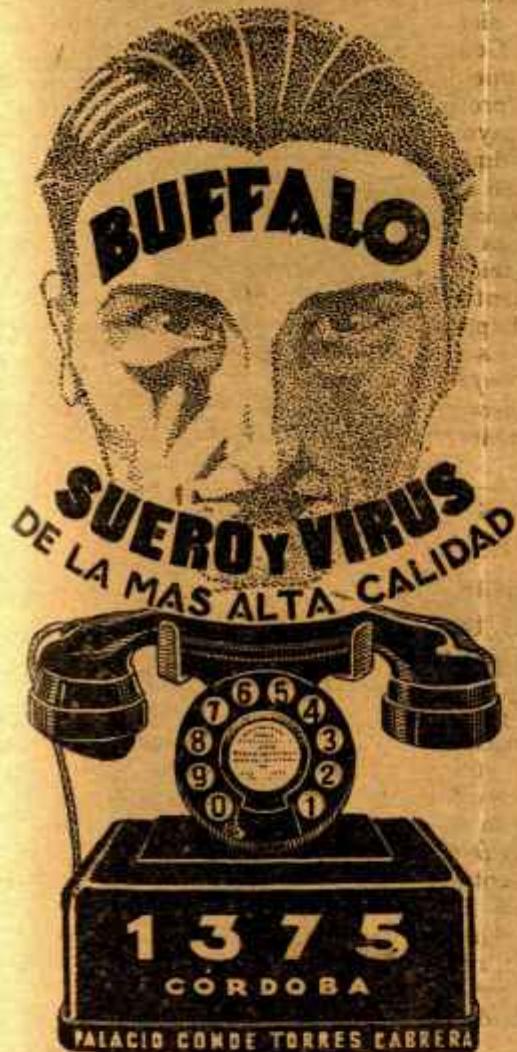
**HOMENAJE A D. PEDRO MOYANO.**—Tenemos noticia de que los antiguos alumnos del profesor Moyano tienen organizado un banquete en su honor con motivo de su proxima jubilación, para testimoniarle el cariño y reconocimiento a la labor intensa y meritoria, de cuarenta y dos años, desarrollada en pro de la Veterinaria.

El acto se celebrará en Zaragoza, a las trece horas del dia 19 de mayo próximo, y las adhesiones deben remitirse, con la cantidad de quince pesetas para la tarjeta del banquete, al señor habilitado de la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza, nuestro buen amigo don Lorenzo Agulló.

**SUSTITUTO.**—Se necesita sustituto veterinario, durante el mes de mayo y mitad del de junio, para Mazaterón (Soria). Proposiciones a Manuel González Cardejón (Soria).

Retenga  
en su memoria

Veterinaria



Instituto Veterinario Nacional S. A.

Concesionario general para Europa

MADRID - BARCELONA - BADAJOZ - CORDOBA

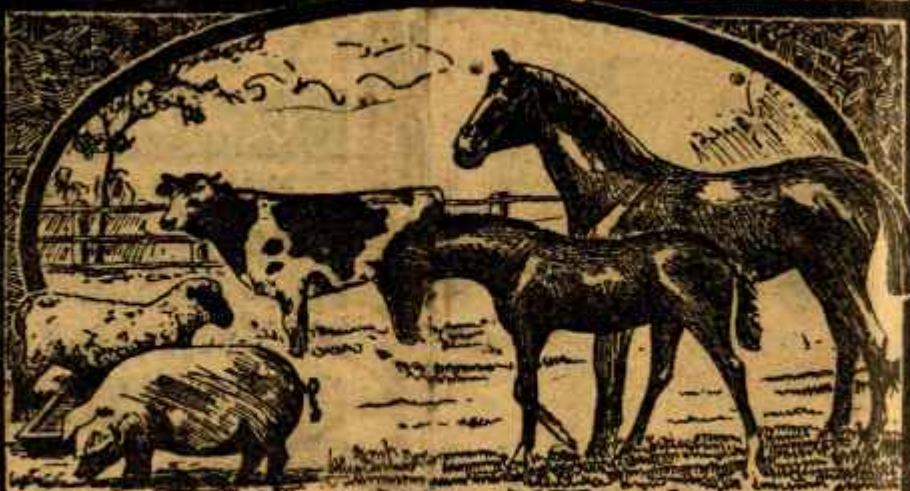


BUFFALO

SERUM

COMPANY

BUFFALO



## ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



**SERICOLINA** SUSPENSIÓN INYECTABLE



**Anticólico  
F. Mata**  
Cámaras solares  
e hidropatologías  
en todo clima  
de península



**RESOLUTIVO  
ROJO MATA**  
Resolutivo rojito y rosado



**TÁMARO VELLO**  
SIGARANTE  
"VELOX"  
Hemostático potente  
Desinfectante sin Igual  
Poderoso antidiáfrico  
SUSPENSIÓN  
FARMACIA LA BANEZA (LEÓN)

Existe en envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR

**GONZALO F. MATA**  
**LA BANEZA (LEÓN)**